



En la fecha paso las diligencias al Despacho del señor Juez, para lo procedente.
Vélez, 22 de diciembre de 2020.

Richard Alexander Hernández V.
Secretario (e)

VERBAL
INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RAD. 68.861.318.4001.2018.00032.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Vélez, Santander, veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinte
(2020).

Atendiendo a que la parte demandante no ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto de 23 de octubre de 2019, el Juzgado Dispone requerir nuevamente a los interesados para que cumplan con este requerimiento y así lograr reconstruir el perfil Genético del presunto padre. De no allegarse esa información en el término de cinco (5) días se procederá a fijar fecha para la realización de la prueba de ADN entre el padre reconocedor, el hijo reconocido y la progenitora de este.
Envíese comunicación al demandante y su apoderada.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE BENITEZ ESTEVEZ

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Vélez

El auto que antecede se notificó a las partes por anotación hecha en el estado fijado

Hoy, 28 DE DICIEMBRE DE 2020

Richard Alexander Hernández
Secretario (e)